

MARTES, 21 DE ABRIL DE 2020 - BOC NÚM. 75

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-2355** *Concesión de licencia de primera ocupación de obras de legalización de vivienda sin obra en calle María Cristina, 28, entresuelo centro. Expediente 167/19.*

Publicación de la concesión de licencia de primera ocupación al edificio autorizado en el expediente de obra mayor número 167/19.

Por el concejal delegado se ha dictado el 24/02/2020 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por MARÍA FONFRÍA RUIZ y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de "obras de legalización de vivienda sin obra" situado en calle María Cristina, 28, entresuelo centro, cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras número 167/19.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 27 de febrero de 2020.

El concejal delegado,  
César Díaz Maza.

2020/2355